

Jueves, 13 de octubre de 2022

Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Guadiana

ANUNCIO. Proyecto de Canon de Regulación y Tarifa de Utilización de Agua. Zona Occidental 2023.

Confeccionado el PROYECTO DE CANON DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA ZONA OCCIDENTAL a aplicar en el ámbito de dicha zona de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, correspondiente al año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril (BOE del 30 de abril) se formaliza el presente trámite de INFORMACIÓN PÚBLICA, sobre dicho PROYECTO.

El importe de los diversos apartados a), b) y c) resultante para las distintas categorías de usuarios/as y para los diferentes intervalos de consumos unitarios se concreta en las tablas adjuntas, con cuyos valores se deducen los importes finales del Canon de Regulación y/o de la Tarifa de Utilización del Agua en aplicación de lo expuesto y definido en el Proyecto.

Dichos importes se publican en su doble formato, binomio por consumo (formato a utilizar con carácter general) y por superficie en el caso de usos agrícolas (para su uso de modo subsidiario o supletorio cuando no sea posible aplicar el formato binomio). Asimismo, se publican los importes aplicables al resto de usos.

Por otro lado, se publican los importes correspondientes a la amortización de las obras realizadas para las mejoras del abastecimiento de poblaciones en base a los respectivos convenios.

Durante un período de QUINCE (15) días, contados a partir de la fecha de inserción de la presente NOTA-ANUNCIO en el Boletín Oficial de la Provincia donde radique el aprovechamiento, podrán formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Avenida Reina Sofía, 43 - 06800 MÉRIDA (BADAJOZ), por los medios especificados en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Jueves, 13 de octubre de 2022

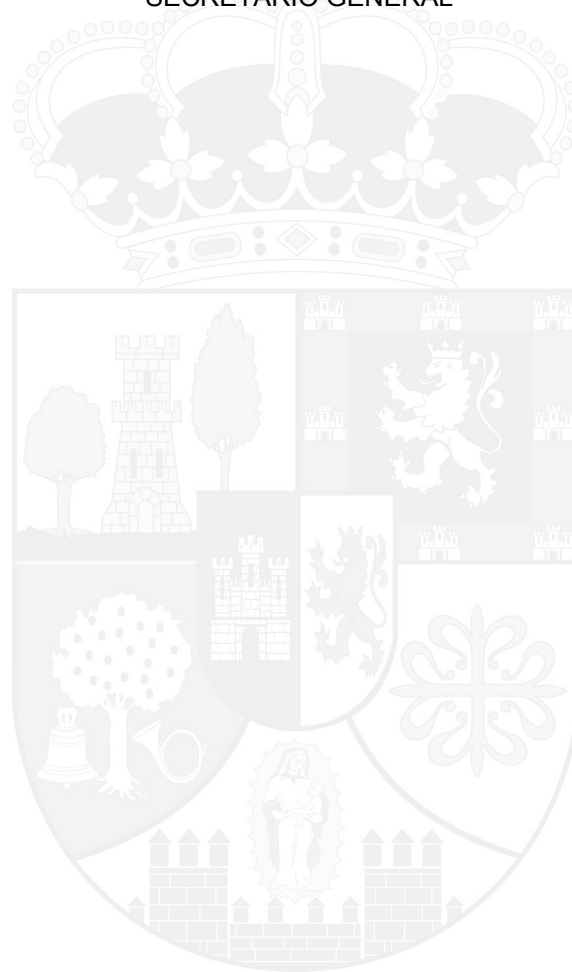
Durante dicho PLAZO, y en horas hábiles de oficina, podrá ser examinado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Ciudad Real: Carretera de Porzuna, 6, en Badajoz: C/. Sinforiano Madroñero, 12, Mérida: Avenida Reina Sofía, 43 o Don Benito: Avenida de Badajoz s/n., el PROYECTO DE CANON DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA. ZONA OCCIDENTAL, así como en la página web del Organismo:

www.chguadiana.es

Badajoz, 7 de octubre de 2022

Roberto Carballo Vinagre

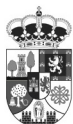
SECRETARIO GENERAL



Jueves, 13 de octubre de 2022

PROYECTO C.R. Y T.U.A. ZONA OCCIDENTAL. 2023		PROPUESTAS CANON DE REGULACIÓN PARA USUARIOS AGRÍCOLAS													
zona	sistema	categ.	PROPUESTA BINOMIA			PROPUESTA CONSUMO INFERIOR A 500 m ³ /ha			PROPUESTA POR SUPERFICIE						
			dotación [m ³ /ha]	a) [eur/10 ³ m ³]	b) [eur/10 ³ m ³]	c) [eur/ha]	dotación [m ³ /ha]	a) [eur/ha]	b) [eur/ha]	c) [eur/ha]	total [eur/ha]	a) [eur/ha]	b) [eur/ha]	c) [eur/ha]	total [eur/ha]
ZONA OCCIDENTAL	ORELLANA GRAVEDAD	B	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81
	ORELLANA TOMAS DIRECTAS	E	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81
	ZUJAR ASPERSION	B	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81
	ZUJAR TOMAS DIRECTAS	E	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81
	ZONA CENTRO NO OFICIAL	A	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81
	ZONA CENTRO OFICIAL (B1)	B	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81
	ZONA CENTRO TOMAS DIRECTAS	E	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81
	MONTIJO GRAVEDAD	B	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81
	MONTIJO TOMAS DIRECTAS	E	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81
	MONTIJO AMP. GRAY. ELEVACIÓN	B	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81
	MONTIJO ASP. SECTOR e-1º	B	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81
	LOBÓN GRAVEDAD	B	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81
	LOBÓN TOMAS DIRECTAS	E	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81
	LOBÓN AMP. GRAY. ELEVACIÓN	B	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81
	LOBÓN ASP. SECTORES f-2º, g-2º	B	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81
	LOBÓN ASP. ARROYO-CALAMONTE	B	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81
SECTOR R	B	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81	
PROSERPINA Y CORNALVO	G	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81	
REGULACIÓN INDIRECTA	F	6.000	1,00	0,44	12,93	< 500	1,19	0,52	12,93	14,64	5,97	2,61	12,93	21,51	
CUENCA MEDIA	D	6.000	3,55	1,55	46,19	< 500	4,26	1,86	46,19	52,31	21,31	9,31	46,19	76,81	

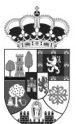
Notas:
 Se consideran tomas directas las que se derivan directamente de los respectivos canales.
 Las tomas que derivan de acequias y tuberías están incluidas en el sistema de riego correspondiente.
 B1: Sectores declarados oficialmente en riego (V-2, VI, VII, VIII y XII).



Jueves, 13 de octubre de 2022

PROYECTO C.R. Y T.U.A. ZONA OCCIDENTAL. 2023		PROPUESTAS TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA USUARIOS AGRÍCOLAS														
zona	sis tema	categ.	PROPUESTA BINOMIA			PROPUESTA CONSUMO INFERIOR A 500 m ³ /ha			PROPUESTA POR SUPERFICIE							
			dotación [m ³ /ha]	a) [eur/10 ⁻³ m ²]	b) [eur/10 ⁻³ m ²]	c) [eur/ha]	dotación [m ³ /ha]	a) [eur/ha]	b) [eur/ha]	c) [eur/ha]	total [eur/ha]	a) [eur/ha]	b) [eur/ha]	c) [eur/ha]	total [eur/ha]	
ZONA OCCIDENTAL	ORELLANA GRAVEDAD	B	8.500	0,00	0,00	6,77	< 500	0,00	0,00	6,77	6,77	0,00	0,00	6,77	6,77	
	ORELLANA TOMAS DIRECTAS	E	8.500	0,00	0,00	0,00	< 500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	ZUJAR ASPERSIÓN	B	5.000	0,00	0,00	26,07	< 500	0,00	0,00	26,07	26,07	0,00	0,00	26,07	26,07	
	ZUJAR TOMAS DIRECTAS	E	5.000	0,00	0,00	0,00	< 500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	ZONA CENTRO NO OFICIAL	A	7.500	1,41	-3,10	0,00	< 500	2,12	-4,65	0,00	-2,53	10,59	-23,27	0,00	-12,68	
	ZONA CENTRO OFICIAL (B1)	A	7.500	1,41	-3,10	99,14	< 500	2,12	-4,65	99,14	96,61	10,59	-23,27	99,14	86,46	
	ZONA CENTRO TOMAS DIRECTAS	E	7.500	1,41	-3,10	0,00	< 500	2,12	-4,65	0,00	-2,53	10,59	-23,27	0,00	-12,68	
	MONTIJO GRAVEDAD	B	6.000	0,00	0,00	5,56	< 500	0,00	0,00	5,56	5,56	0,00	0,00	5,56	5,56	
	MONTIJO TOMAS DIRECTAS	E	6.000	0,00	0,00	0,00	< 500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	MONTIJO AMP. GRAV. ELEVACIÓN	B	5.000	0,00	0,00	5,56	< 500	0,00	0,00	5,56	5,56	0,00	0,00	5,56	5,56	
	MONTIJO ASP. SECTOR e-1º	B	3.500	0,00	0,00	5,56	< 500	0,00	0,00	5,56	5,56	0,00	0,00	5,56	5,56	
	LOBÓN GRAVEDAD	B	7.000	-5,63	-6,92	3,63	< 500	-7,88	-9,69	3,63	-13,94	-39,42	-48,43	3,63	-84,22	
	LOBÓN TOMAS DIRECTAS	E	7.000	-5,63	-6,92	0,00	< 500	-7,88	-9,69	0,00	-17,57	-39,42	-48,43	0,00	-87,85	
	LOBÓN AMP. GRAV. ELEVACIÓN	B	6.000	2,92	-10,95	3,63	< 500	3,50	-13,14	3,63	-6,01	17,51	-85,68	3,63	-44,54	
	LOBÓN ASP. SECTORES 1º, 2º, 3º	B	2.000	52,77	-46,82	3,63	< 500	21,11	-18,73	3,63	6,01	105,54	-93,63	3,63	15,53	
	LOBÓN ASP. ARROYO-CALAMONTE	B	4.500	-6,08	-5,00	3,63	< 500	-5,47	-4,50	3,63	-6,34	-27,36	-22,51	3,63	-46,24	
	SECTOR R	B														
	PROSERPINA Y CORNALVO	G														
	REGULACIÓN INDIRECTA	F														
	CUENCA MEDIA	D														

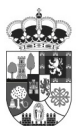
Notas:
Se consideran tomas directas las que se derivan directamente de los respectivos canales.
Las tomas que derivan de acequias y tuberías están incluidas en el sistema de riego correspondiente.
B1: Sectores declarados oficialmente en riego (V-2, VI, VII, VIII y XII).



Jueves, 13 de octubre de 2022

PROYECTO C.R. Y T.U.A. ZONA OCCIDENTAL. 2023		PROPUESTAS DE C.R. Y T.U.A. PARA USUARIOS DE ABASTECIMIENTOS E INDUSTRIALES												
exacción	sistema	categ.	ABAST. [eur/1000m³]			IND. CONS. [eur/1000m³]			IND. NO CONS. [eur/1000m³]			suma		
			a)	b)	c)	suma	a)	b)	c)	suma	a)		b)	c)
C.R.	TOMA EN EMBALSES Y RÍOS REGULADOS	(1)	17,76	7,76	38,49	64,01	10,66	4,66	23,10	38,42	2,13	0,93	4,62	7,68
	REGULACIÓN INDIRECTA	F	4,98	2,18	10,78	17,94	2,99	1,31	6,47	10,77	0,60	0,26	1,29	2,15
T.U.A.	ORELLANA TOMAS DIRECTAS	E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MONIJO TOMAS DIRECTAS	E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	LOBÓN TOMAS DIRECTAS	E	-32,85	-40,35	0,00	-73,20	-19,71	-24,21	0,00	-43,92	-3,94	-4,84	0,00	-8,78
	LOBÓN AMP. GRAV. ELEVACIÓN TOMAS DIRECTAS RED	E	14,59	-54,73	3,03	-37,11	8,75	-32,84	1,82	-22,27	1,75	-6,57	0,36	-4,46

(1) Usuarios clasificados en categorías B, E, D y G con toma en embalses, canales, acequias, etc., y en tramos de ríos con regulación.



Jueves, 13 de octubre de 2022

PROYECTO C.R. Y T.U.A. ZONA OCCIDENTAL. 2023		PROPUESTAS TARIFA DE ABASTECIMIENTOS	
zona	entidad	exped.	importe anualidad [eur]
ZONA OCCIDENTAL	Ayuntamiento de Caizadilla de los Barros	23/3-02	2.616,64
	Ayuntamiento de Almendralejo	23/2-04	10.906,45
	Ayuntamiento de Los Santos de Maimona	23/1-07 b	18.072,59
	Mancomunidad de Aguas Los Molinos	23/1-07	604,60
	Mancomunidad de Aguas de los embalses Jaime Ozores y Feria (Mancomunidad de Aguas Guadajira)	23/5-07	12.770,49
	Ayuntamiento de Zafrá	23/6-07	17.319,87
	Ayuntamiento de Medina de las Torres	23/7-07	581,86
	Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez	23/8-07	541,02
	Mancomunidad de Aguas Los Molinos	23/10-07	945,26
	Ayuntamiento de Higuera de Llerena	23/6-08	1.101,12
	Ayuntamiento de Reina	23/8-08	211,09
	Ayuntamiento de Usagre	23/9-08	1.006,42
	Ayuntamiento de Chilón	23/11-08	25.822,23
			título de la actuación
			Convenio de encomienda de gestión para explotación de la obra emergencia consistente en conducciones y depósito de agua para el abastecimiento al municipio de Caizadilla de los Barros. "Obras emergencia abastecimiento a Caizadilla de los Barros desde embalse Tentudia. Clave: 04.306.561/7511"
			Convenio de colaboración para la concesión de la obra de conducción de agua potable de Almendralejo (Badajoz) desde depósito regulador. "Conducción de agua potable de Almendralejo desde depósito regulador. Clave: 02/0.3.01"
			Convenio de colaboración entre C.H.G. y el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona para explotación de obras emergencia para ejecución del abastecimiento a Los Santos de Maimona. "Obras de emergencia abastecimiento a Los Santos de Maimona. Clave: 04.306.0576/7511"
			Convenio de colaboración entre C.H.G. y Mancomunidad de Aguas Los Molinos para explotación de obras emergencia para ejecución del abastecimiento a Los Santos de Maimona. "Obras de emergencia abastecimiento a Los Santos de Maimona. Clave: 04.306.0576/7511"
			Convenio de encomienda de gestión entre la C.H.G. y la Mancomunidad de Aguas de los embalses de Jaime Ozores y Feria para la gestión de la obra hidráulica de emergencia para abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas de los embalses de Jaime Ozores y Feria. Clave: 04.306.567/7511
			Convenio de colaboración entre la C.H.G. y el Ayuntamiento de Zafrá para la explotación de las obras de emergencia para abastecimiento de agua a Zafrá, Medina de las Torres y Puebla de Sancho Pérez. Clave: 04/306.0568/7511
			Convenio de colaboración entre la C.H.G. y el Ayuntamiento de Medina de las Torres para la explotación de las obras de emergencia para abastecimiento de agua a Zafrá, Medina de las Torres y Puebla de Sancho Pérez. Clave: 04/306.0568/7511
			Convenio de colaboración entre la C.H.G. y el Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez para la explotación de las obras de emergencia para abastecimiento de agua a Zafrá, Medina de las Torres y Puebla de Sancho Pérez. Clave: 04/306.0568/7511
			Convenio de colaboración entre la C.H.G. y la Mancomunidad de agua del embalse de Los Molinos para la gestión de la obra hidráulica de emergencia para abastecimiento a Zafrá, Medina de las Torres y Puebla de Sancho Pérez (Badajoz). Clave: 04/306.0568/7511
			Convenio de encomienda de gestión entre la C.H.G. y el Ayuntamiento de Higuera de Llerena para explotación de obras de emergencia para ejecución del abastecimiento a Mancomunidad de Llerena. Clave: 04.306.0577/7511
			Convenio de encomienda de gestión entre C.H.G. y el Ayuntamiento de Reina para explotación de obras de emergencia para ejecución del abastecimiento a Mancomunidad de Llerena. Clave: 04.306.0577/7511
			Convenio de encomienda de gestión entre C.H.G. y el Ayuntamiento de Usagre para explotación de obras de emergencia para ejecución del abastecimiento a Mancomunidad de Llerena. Clave: 04.306.0577/7511
			Convenio de encomienda de gestión entre la C.H.G. y el Ayuntamiento de Chilón (Ciudad Real) para la explotación de obras de emergencia para la sustitución de conducción de abastecimiento en alta a Chilón. Claves: 04.313.328/7511



PROYECTO C.R. Y T.U.A. ZONA OCCIDENTAL. 2023		PROPUESTAS TARIFA DE ABASTECIMIENTOS	
zona	entidad	exped.	importe anualidad [eur]
ZONA OCCIDENTAL	Mancomunidad de Vegas Altas	23/13-08	160.954,82
	Mancomunidad Comarca de Llerena	23/1-09	89.523,77
	Ayuntamiento de Villalba de los Barros	23/14-09	6.794,16
	Mancomunidad del Tamiuja (Cáceres)	23/4-10	96.343,23
	Ayuntamiento de Orellana la Vieja	23/4-12	5.845,61
	Ayuntamiento de Valverde de Mérida	5/8-98	2.504,00
	Mancomunidad de Aguas Guadalemar (Mancomunidad de Municipios Siberia I)	5/2-99	17.679,02
	Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra	5/11-00	31.835,16
	Ayuntamiento de Higuera la Real	5/11-00	16.375,92
	Ayuntamiento de Torremejía	23/4-07	23.078,13
	Mancomunidad Comarca de Llerena	23/3-07	18.366,92
	Mancomunidad de Tentudía	23/3-08	37.875,76
Ayuntamiento de Azuaga	23/5-08	10.775,66	

importe anualidad [eur]	título de la actuación
160.954,82	Convenio encomienda de gestión para obra de mejora del abastecimiento a Mancomunidad Vegas Altas. Varios términos municipales (Badajoz y Cáceres). Clave: 04.399.0072121 (Abertura, Acedera, Alcolharín, Almoharín, Campolugar, Don Benito, Escorial, Guareña, Madrigalejo, Medellín, Mirajadas, Navalvillar de Pela, Orellana la Vieja, Puerto de Santa Cruz, Rena, Santa Analla, Villamesías, Villanueva de la Serena, Villar de Rena)
89.523,77	Convenio de encomienda de gestión entre C.H.G. y la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena para la explotación de la obra de mejora del sistema de abastecimiento de la Comarca de Azuaga (Badajoz). Clave: 04.306.5622121
6.794,16	Convenio de encomienda de gestión para explotación infraestructura en obra de emergencia para ejecución del abastecimiento a municipios de la Mancomunidad de Jaime Ozores y Feria-Ayuntamiento de Villalba de los Barros. Clave: 04.306.5757511
96.343,23	Convenio de encomienda de gestión para explotación de obras de emergencia abastecimiento de la Mancomunidad del río Tamiuja desde el Canal de Orellana términos municipales de Almoharín y otros (Cáceres). Clave: 04.310.02057511
5.845,61	Convenio de encomienda de gestión para la explotación de la infraestructura ejecutada en la obra de mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Vegas Altas. Clave: 04.399.0012121
2.504,00	Resolución para la concesión administrativa de uso de obras hidráulicas del Estado (obras de emergencia para el abastecimiento a Valverde de Mérida. Clave: 04.306.5337511)
17.679,02	Cesión de obras de abastecimiento de agua potable a Mancomunidad Guadalemar y otras poblaciones afectadas por el embalse de La Serena
31.835,16	Acuerdo entre C.H.G. y Ayuntamientos para realización de las obras de abastecimiento desde el embalse de Valuengo a Fregenal de la Sierra e Higuera la Real. Clave: 04.306-543/7511
16.375,92	Acuerdo entre C.H.G. y Ayuntamientos para realización de las obras de abastecimiento desde el embalse de Valuengo a Fregenal de la Sierra e Higuera la Real. Clave: 04.306-543/7511
23.078,13	Convenio de colaboración entre C.H.G. y el Ayuntamiento de Torremejía para la explotación de obras de emergencia para el abastecimiento de agua potable a Torremejía. Clave: 04.306-5717511
18.366,92	Obra de emergencia para ejecución del abastecimiento a Mancomunidad de Llerena. Clave: 04.306-0577/7511
37.875,76	Obras de emergencia para la ejecución del abastecimiento de la Mancomunidad de Tentudía. Clave: 04.306-0578/7511
10.775,66	Obra de emergencia para ejecución del abastecimiento a Mancomunidad de Llerena. Clave: 04.306-0577/7511

Jueves, 13 de octubre de 2022

PROYECTO C.R. Y T.U.A. ZONA OCCIDENTAL. 2023		PROPUESTAS TARIFA DE ABASTECIMIENTOS	
zona	entidad	exped.	importe anualidad [eur]
ZONA OCCIDENTAL	Ayuntamiento de Malcocinado	23/7-08	812,29
	Mancomunidad de Aguas de los embalses Jaime Ozores y Feria (Mancomunidad de Aguas Guadajira)	23/13-09	32.293,66
	Mancomunidad de Aguas Los Molinos	23/15-09	226.235,91
	Ayuntamiento de Zaíra	23/16-09	12.550,62
	Ayuntamiento de Almendralejo	23/1-15	35.049,99
			título de la actuación Obra de emergencia para ejecución del abastecimiento a Mancomunidad de Llerena. Clave: 04.306-057777511 Obras de emergencia para ejecución del abastecimiento a los municipios de la Mancomunidad de Jaime Ozores y Feria. Clave: 04.306-057577511 Obras de emergencia para abastecimiento a los municipios de las Mancomunidades de Los Molinos y Zaíra. TT.MM.: Varios (Badajoz). Clave: 04.306.057477511 Obras de emergencia para abastecimiento a los municipios de las Mancomunidades de Los Molinos y Zaíra. TT.MM.: Varios (Badajoz). Clave: 04.306.057477511 Obras de modificación nº 1 del proyecto de mejora del abastecimiento en el entorno de la presa de Alange 1ª fase. Depósitos en Almendralejo. T.M. Almendralejo (Badajoz). Clave: 04.306-05662121

